



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 04639

Por la cual se deroga expresamente una Resolución No. 1288 de 2007.

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DISTITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 561 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.1288 del 1 de junio de 2007 se adoptó el Manual de Interventoría y Supervisión Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante la Resolución No. 3153 del 8 de septiembre de 2008 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Resolución 3153 de 2008 en su artículo 2 establece, que los lineamientos o políticas de operación que integran los procedimientos y controles, son de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos de la Secretaría.

Que es necesario evitar confusiones en relación con la aplicación del instructivo de interventoría y/o supervisión contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos y la del Manual de Interventoría y Supervisión Contractual, adoptado a través de la Resolución No. 1288 de 2007;

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Derogar la Resolución No. 1288 del 1 de junio de 2007 por medio de la cual se adoptó el Manual de Interventoría y Supervisión Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente; en virtud de lo cual las labores de supervisión o interventoría de los

22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Hoja No.2 de la Resolución **B 0 4 6 3 9**

contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Ambiente se realizará según los procedimientos adoptados mediante la Resolución 3153 de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 NOV. 2008**


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto: SCAA
Revisó: LMAT
Aprobó: NCMG 